## **VISTOS:**

- La Ley Nº 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
- 2. El Artículo Nº 10, Numeral 7, Letra E del Reglamento de la Ley Nº 19.886
- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
- Decreto Nº 00172, de fecha 23.01.2014. Autoriza la actividad denominada "La Santa Comedia, primer festival de teatro callejero Santa Cruz 2014"

## **CONSIDERANDO:**

- La necesidad de contratar Compañías de teatro Y CURATORIA para evento cultural "LA SANTA COMEDIA PRIMER FESTIVAL DE TEATRO CALLEJERO SANTA CRUZ 2014".
- Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad intelectual, industrial, licencias, patentes y otros.

**DECRETO** 

## **EXENTO Nº 00206**

- REGULARICESE la contratación de las Compañías de teatro y CURATORIA para evento artístico "LA SANTA COMEDIA PRIMER FESTIVAL DE TEATRO CALLEJERO SANTA CRUZ 2014" a realizarse los días 27 de enero a 04 de febrero del año en curso en la Comuna de Santa Cruz, mediante la modalidad de Trato Directo.
- ADJUDÍQUESE, mediante la modalidad de Trato Directo para realizar la contratación de las Compañías y CURATORIA, para evento artístico "LA SANTA COMEDIA PRIMER FESTIVAL DE TEATRO CALLEJER SANTA CRUZ 2014" al:
  - Señor RODRIGO ENRIQUE ORTEGA DÍAZ, RUT. Nº 14.312.613-7, domiciliado en Calle Compañía de Jesús Nº 2984, Santiago, Región Metropolitana, por el Monto Total de \$ \$888.889, (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) 10% de impuesto incluido.
  - Señor VICENTE ANDRÉS LARENAS AÑASCO, Rut Nº 15.339.458-K, domiciliado en Diego Duble Nº 5527, Huechuraba, Región Metropolitana, por el Monto Total de \$888.889, (ochocientos ochenta y ocho mil ochocientos ochenta y nueve pesos) 10% de impuesto incluido.
  - Señor LUIS ANTONIO CÁCERES MARÍN, Rut Nº 16.420.833-8, domiciliado en Avenida Vicuña Mackena 327, Departamento 918 Santiago, Región Metropolitana, por el Monto Total de \$1.721.112, (un millón setecientos veinte un mil ciento doce pesos) 10% de impuesto incluido.
  - Señor SEBASTIÁN FIGUEROA GAHONA, Rut Nº13.020.264-0, domiciliado en Diagonal Sur 121 departamento C21 Condominio Reina Victoria Viña del Mar, por el Monto Total de 777.777, (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) 10% de impuesto incluido.
  - Señorita CAMILA SIMONE GUAJARDO VILLAROEL, Rut Nº 17.118.489-4, domiciliada en Cachapoal 91 block E departamento 50 Villa Berlín, Cerro Placeres, por el monto de \$1.666.667, (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos) 10% de impuesto incluido.
  - Señor OSCAR ZIMMERMANN ANGUITA, Rut Nº 6.614.526-3, domiciliado en Avenida Vicuña Mackena 327, Departamento 918 Santiago, por el Monto Total de \$777.777, (setecientos setenta y siete mil setecientos setenta y siete pesos) 10% de impuesto incluido.
  - Señor LUIS ANTONIO CÁCERES MARÍN, Rut Nº 16.420.833-8, domiciliado en Avenida Vicuña Mackena 327, Departamento 918 Santiago, por el Monto Total de \$165.555, (ciento sesenta y cinco mil quinientos cincuenta y cinco pesos) 10% de impuesto incluido.

- PROCÉDASE a aprobar los presentes contratos y a regularizar el pago de cada uno de ellos.
- IMPUTESE, El presente gasto al Fondo Nacional de Desarrollo Regional Nº de Cuenta: 215.21.04.004.001.003.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

AREVALO CORNEJO

ATOM SECRETARIO CHUNA

FERMIN MIGUEL GUTTERREZ RIVAS
Secretario Municipal

## GWAC/MARR/FMGR/LEVM/Inc.

c. c.:	
- Alcaldía	(02)
- Dirección de Obras	(01)
- Administración y Finanzas	(01)
- SECPLAC	(01)
- Transparencia	(01)